

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA-FIPA**

Bellavista, 27 de diciembre del 2017.

Sr.

Presente.-

Con fecha veintisiete de diciembre del dos mil diecisiete se ha expedido la siguiente resolución:
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0194-2017 -DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el oficio S/N recibido el 27 de diciembre del 2017, enviado por la **Dra. DANIZA GUERRERO ALVA**, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis titulado "**ELABORACIÓN DE FIDEOS, CAKES Y GALLETAS SIN GLUTÉN A BASE DE HARINA DE MAÍZ (Zea mays) Y HARINA DE CAMOTE (Ipomea batata) Y USO DE HIDROCOLOIDES**"; presentado por el egresado **JOSÉ MARÍA CARLOS AGUSTO MENESES SÁNCHEZ** y los alumnos: **ANTHONY ALEC CABRERA RODRIGUEZ Y GERSON OMAR ANDRADE LOPEZ**, según Resolución de Decanato N° **023 - 2017 - DFIPA**, indicando que las observaciones han sido subsanadas y refrendadas, por tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° **135 - 2017 - CU** de fecha 22 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 60° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, mediante Resolución de Decanato N° **023 - 2017- DFIPA**, se nombra al jurado Evaluador del Proyecto de Tesis: "**ELABORACIÓN DE FIDEOS, CAKES Y GALLETAS SIN GLUTÉN A BASE DE HARINA DE MAÍZ (Zea mays) Y HARINA DE CAMOTE (Ipomea batata) Y USO DE HIDROCOLOIDES**"; presentado por el egresado **JOSÉ MARÍA CARLOS AGUSTO MENESES SÁNCHEZ** y los alumnos: **ANTHONY ALEC CABRERA RODRIGUEZ Y GERSON OMAR ANDRADE LOPEZ**;

Que, mediante el documento del visto el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "**ELABORACIÓN DE FIDEOS, CAKES Y GALLETAS SIN GLUTÉN A BASE DE HARINA DE MAÍZ (Zea mays) Y HARINA DE CAMOTE (Ipomea batata) Y USO DE HIDROCOLOIDES**"; presentada por el egresado **JOSÉ MARÍA CARLOS AGUSTO MENESES SÁNCHEZ** y los alumnos: **ANTHONY ALEC CABRERA RODRIGUEZ Y GERSON OMAR ANDRADE LOPEZ**, informa que han emitido su dictamen favorable y por tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el desarrollo del proyecto de tesis titulado: **ELABORACIÓN DE FIDEOS, CAKES Y GALLETAS SIN GLUTÉN A BASE DE HARINA DE MAÍZ (Zea mays) Y HARINA DE CAMOTE (Ipomea batata) Y USO DE HIDROCOLOIDES**"; presentado por el egresado **JOSÉ MARÍA CARLOS AGUSTO MENESES SANCHEZ** y los alumnos: **ANTHONY ALEC CABRERA RODRIGUEZ Y GERSON OMAR ANDRADE LOPEZ**.
2. **AUTORIZAR** al Instituto de Investigación de la FIPA la inscripción y codificación del mencionado proyecto de tesis en el respectivo Libro de Registro de Tesis.
3. **A PARTIR** de la emisión de la presente resolución, la interesada tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto a los interesados, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, tal como lo establece el Art. 65° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado.
4. **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Instituto de Investigación, miembros del jurado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. **WALTER ALVITES RUESTA**.- Decano de la FIPA.

Blgo. **ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**.- Secretario Académico de la FIPA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. **Erasmo Enrique Barrientos Aguilar**
Secretario Académico - FIPA